Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:17:20 AM

Recibo No.: 0022792797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djfKeCkcfxlvbcaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FORTIC S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900684695-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-566355-12
Fecha de matrícula:	22 de Julio de 2016
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 43 A 1 50 TORRE 1 PISO 6 OFICINA 652 TORRE PROTECCIÓN SAN FERNANDO PLAZA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	financiera@fortic.net gerencia@fortic.net
Teléfono comercial 1:	6051095
Teléfono comercial 2:	3137687107
Teléfono comercial 3:	3024060567
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 43 A 1 50 TORRE 1 PISO 6 OFICINA 652 TORRE PROTECCIÓN SAN FERNANDO PLAZA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@fortic.net financiera@fortic.net
Teléfono para notificación 1:	6051095
Teléfono para notificación 2:	3137687107

Recibo No.: 0022792797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djfKeCkcfxlvbcaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: 3024060567

La persona jurídica FORTIC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 16 de diciembre de 2013, del Accionista, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Pereira el 18 de diciembre de 2013 y posteriormente en esta Entidad el 22 de julio de 2016, en el libro 9, bajo el número 17026, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SITEC SOLUCIONES SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: compra, venta, importación y exportación de equipos de cómputo de todo tipo, impresoras, scanner, servidores, fotocopiadoras, tableros digitales, soluciones tecnológicas, teléfonos de todo tipo, partes repuestos y accesorios para los mismo, periféricos en general, equipos para redes, software y licenciamiento de todo tipo, programa de informática para los mismos y todos los servicios conexos; servicios de instalaciones eléctricas, datos y fibra óptica, todo tipo de suministros y equipos, relacionados con la informática; además de lo anterior, también podrá comercializar productos de papelería, artículos para oficina, productos de aseo y limpieza en general; productos de cafetería, cámaras de video, fotografía, equipos de sonido: grabación, reproducción, comunicación, audiovisuales en general, electrodomésticos, artículos de ferretería, materiales para la construcción, productos de minería, agropecuarios, alimenticios, mantenimiento y seguridad industrial, ingeniería, arquitectura. petroquímicos, suministro de productos industriales, de contra incendio, materiales eléctricos, para acueducto, alcantarillado,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

manejo de fluido, productos publicitarios y promocionales, dotaciones y muebles para hospital, escuelas, colegios, universidades, restaurantes y oficinas, vehículos de transporte de todo tipo, además de productos para la industria alimenticia, militar, naval, aeronáutica, papelería, pesquera, textil. Igualmente podrá prestar servicios de digitalización de documentos, diseño gráfico diagramación, ilustración, dibujo publicitario, diseño de páginas web, impresión litográfica, trabajo de imprenta y todo tipo de publicidad impresa para medios de comunicación audiovisual. Comercialización de equipos audiovisuales y de tecnología para el espionaje en general, cámaras espías, micrófonos espías, teléfonos espías, relojes espías, dispositivos en general para la grabación audiovisuales con fines de espionaje, cámaras de vigilancia para circuito cerrado de televisión (CCTV), dispositivos en general para la implementación de circuitos cerrados de televisión (CCW), equipos de posicionamiento geográfico (GPS), software para el control de equipos de posicionamiento geográfico (GPS), software para el control de equipos y dispositivos de espionaje. Podrá participar con sus utilidades; y excedentes de tesorería en la compra y venta de bienes raíces, bienes muebles o inmuebles, acciones, bonos, certificados de depósito a término, divisas y toda clase de títulos ? valores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia con el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	200.000	$1.000,00
PAGADO	$200.000.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la Sociedad por, Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, Quien tendrá, tres (3) suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y sus tres (3) suplentes quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y sus tre (3) suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y sus tres (3) suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y sus tres (3) suplentes.

Le está prohibido al representante legal, sus tres (3) suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 010 DE 2019 del 31 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019, con el No. 23129 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAMON ANTONIO HERRERA GONZALEZ	C.C. 1.037.671.237

Por Acta número 006 del 8 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 21837 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIETH LORENZA MUÑOZ GONZALEZ	C.C. 1.037.603.503

Recibo No.: 0022792797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djfKeCkcfxlvbcaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 006 del 8 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 21837 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	AUGUSTO FERNANDO HERRERA	C.C. 79.720.364
SUPLENTE	VELASQUEZ	

Por Acta número 012 DE 2020 del 14 de septiembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No. 22934 del libro IX, se removió del cargo a Augusto Fernando Herrera Velasquez y se dejó vacante el cargo.

Por Acta número 007 de 2017 del 29 de diciembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2018, con el No. 16993 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	JESUS FERNANDO HERRERA	C.C. 19.157.613
SUPLENTE	SEPULVEDA	

Por Acta número 012 DE 2020 del 14 de septiembre de 2020, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No. 22934 del libro IX, se removió del cargo a Jesus Fernando Herrera Sepulveda y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento Privado del 19 de noviembre de 2014, del Unico Accionista.

Acta No. 001 de 2016, del 27 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Pereira el 15 de junio de 2016 y posteriormente en esta Cámara el 22 de julio de 2016, en el libro 9o., bajo el No. 17026, mediante la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Pereira a la ciudad de Medellín y cambia su razón social por la de:

FORTIC S.A.S

Recibo No.: 0022792797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djfKeCkcfxlvbcaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002 del 5 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741
Actividad secundaria código CIIU: 4742
Otras actividades código CIIU: 4663, 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,015,501,393.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0022792797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: djfKeCkcfxlvbcaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS